

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 1980.-

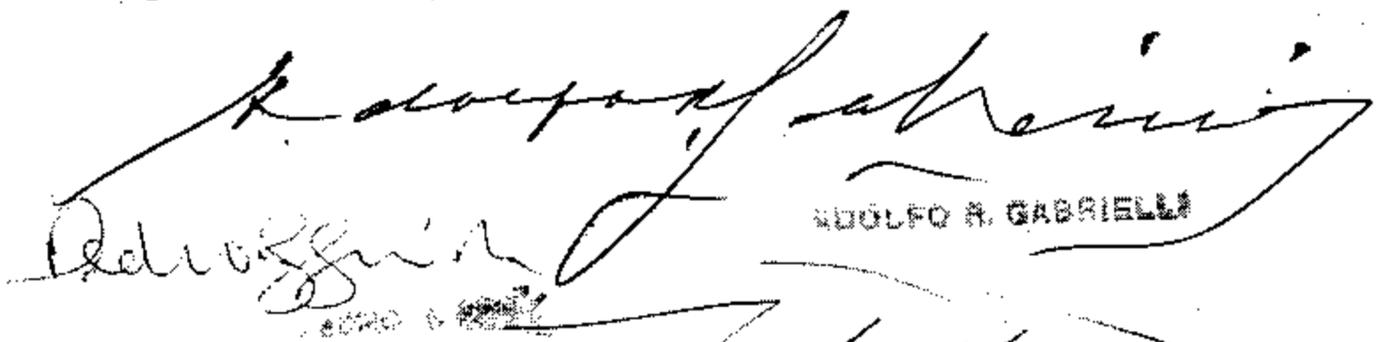
En atención a que en la Resolución N° 791/79 y según lo informado a fs. 11, se ha omitido la transferencia de un cargo de Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio), con su respectivo titular, en el conjunto de agentes transferidos en virtud de lo dispuesto por el punto 1° de la mencionada Resolución,

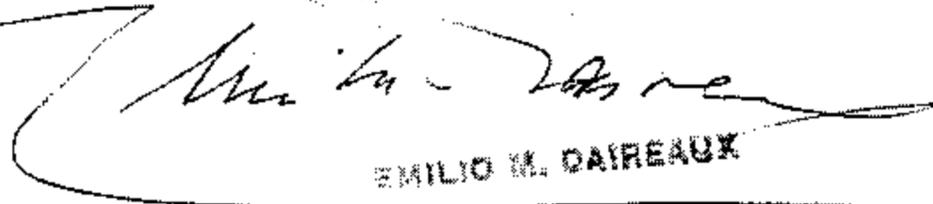
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la transferencia de un (1) cargo de Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio) con su respectivo titular -Jerónimo Regueiro- de la Intendencia del Palacio de Justicia a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RODOLFO R. GABRIELLI

  
EMILIO M. DAIREAUX

m.r.t.c.

  
ELIAS P. G...